

Decreto No. 139, que otorga exequátur de Ingeniero Civil a los Ingenieros Hermán R. Vásquez C., Roberto A. Valentino C. y Héctor R. de Marchena R.

G. O. No. 8756, del 24 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 139

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;

VISTA la Ley No. 4541, de fecha 18 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los Ingenieros Arquitectos e Ingenieros Civiles graduados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Otorgo exequátur a los Ings. Hermán Rafael Vásquez Cabrera, Roberto Antonio Tolentino Cepeda y Héctor Rafael de Marchena Ramírez, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Ingeniero Civil, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH